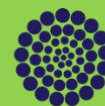


Maestría en Psicología de la Salud



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

Universidad Autónoma de Baja
California

Facultad de Medicina y Psicología
Campus Otay

Convocatoria de ingreso 2019-2

Perfil de ingreso

Toda persona que aspire a ingresar al programa de la Maestría en psicología de la salud deberá contar con:

1. Grado académico de Licenciatura preferentemente de un programa acreditado por alguna institución reconocida por la SEP para dicho fin.
2. Título profesional en Psicología o áreas afines preferentemente.
3. Deberá contar con las herramientas teórico-metodológicas necesarias para analizar, diseñar y realizar investigaciones que contribuyan a la resolución de problemas sociales desde alguna de las áreas de la psicología.
4. Capacidad para la búsqueda, identificación, comprensión, análisis y síntesis de información.
5. Capacidad de comprender la conducta humana desde una visión multifactorial.
6. Capacidad de hacer e incorporar a su quehacer profesional críticas constructivas.
7. Resolución de problemas y habilidad para tomar decisiones con responsabilidad social.
8. Creatividad, organización personal, empatía y trabajo en equipo.
9. Valores éticos y morales que incentiven la comprensión y resolución de problemáticas sociales actuales.

PROCESO DE SELECCIÓN

1. Pre-registro de aspirantes ante la Coordinación de la Maestría en Psicología de la Salud, Facultad de Medicina y Psicología, Universidad autónoma de Baja California en la página <http://medicina.tij.uabc.mx/maestriapsicologia>. El pre-registro estará disponible del 22 de marzo al 22 de abril del presente año. A partir del 23 de abril se enviará un folio para su registro y pago del EXANI III ante CENEVAL. Deberán tener a la mano, No. De cédula profesional o título. Además, es necesario redactar en el formulario los motivos por los cuáles está interesado en la MPS considerando las fortalezas y debilidades que tiene para ello (máximo 500 palabras).

2. Cubrir la cuota de trámite por concepto de examen de admisión EXANI III a través de la plataforma del CENEVAL (la liga estará disponible en la página de la MPS) a más tardar el 30 de abril.
3. Presentarse al Examen de conocimientos con ficha de pago y credencial oficial vigente entre el 20-22 de mayo del presente año (por confirmar día exacto). Se seleccionarán a aquellos aspirantes con puntaje sobresaliente o en su defecto los puntajes más altos con resultado satisfactorio (en caso de que el número de resultados sobresalientes sea menor a 15). Los resultados del examen de conocimientos se dan a conocer 10 días hábiles posteriores a la aplicación de este.
4. Realizar el pago y presentar el examen de inglés TOEFL (fecha por confirmar). Es indispensable obtener un puntaje mayor o igual a 450 puntos para continuar con el proceso de selección aunado a los resultados del examen de conocimiento. Se aceptarán resultados TOEFL en formato físico original con una antigüedad no mayor a 2 años. Se calendarizará una fecha de examen en las instalaciones de UABC en fecha por confirmar.
5. Curso propedéutico. Los alumnos seleccionados como resultado del examen de conocimientos y del examen de inglés deberán cursar obligatoriamente un curso propedéutico en línea del 10 al 17 de junio del presente año. Los alumnos deben aprobar con un promedio mayor o igual a 80 dicho curso para continuar con el proceso de selección.
6. Realizar evaluación psicométrica el día 04 de Junio.
7. Entrevistas con el comité de posgrado. Las entrevistas se llevarán a cabo los días 20 y 21 de junio del presente año. Es necesario traer impresas 3 cartas de referencias por parte de docentes o investigadores.
8. Publicación de resultados. Los resultados serán publicados el 26 de junio en la página de la MPS.
9. Formalización documental. El día 27 de junio se deberá entregar la documentación enlistada a continuación. Los documentos serán entregados en el Departamento de Posgrados de la Facultad de Medicina y Psicología en el horario de 10:00 a 14:00 hrs. (edificio 1A, segundo piso, Dirección de la FMyP).

Los documentos que deberás entregar son los siguientes:

- a) Acta de Nacimiento
- b) CURP
- c) Identificación oficial con fotografía vigente (IFE, INE, Pasaporte).
- d) Título (o acta de examen profesional) y cédula de licenciatura.

- e) Certificado de estudios de licenciatura. Es necesario que se muestre el cumplimiento del 100% de los créditos, con un promedio de 80 o superior, así como se muestren las materias cursadas. En caso de ser necesario, adjuntar Kardex oficial de la institución de educación superior de egreso.
- f) Obtener calificación satisfactoria en exámenes de ingreso, así como aceptación por parte del Comité de Estudios de Posgrado de la FMyP.
- g) Curriculum Vitae.
- h) Cubrir los demás requisitos que establezcan la unidad académica y la Coordinación de Servicios Estudiantiles y Gestión Escolar, atendiendo a la naturaleza de los estudios.

Para los aspirantes extranjeros, además se les solicita:

- i) Demostrar un conocimiento suficiente del idioma español, cuando éste no sea la lengua materna del aspirante.
 - j) Demostrar su estancia legal en México a través de la forma FM3 o Visa de Residencia Temporal, siempre y cuando haya sido aceptado.
 - k) Los aspirantes extranjeros, además de satisfacer los requisitos establecidos en el presente reglamento, deberán cumplir las demás normas aplicables.
10. Inscripciones. Esta se llevará acabo respetando las fechas oficiales calendarizadas por la UABC, por lo que los alumnos de nuevo ingreso tendrán hasta el 28 de junio para inscribirse, incluyendo el pago de la cuota de inscripción.

Posterior al cierre del registro no se recibirá ningún tipo de solicitud o información, por lo que no se podrá continuar con el proceso de ingreso si no se cuenta con la información necesaria o no se concluyó satisfactoriamente con el registro en el tiempo estipulado o falta alguna información o documento de carácter obligatorio.

Los resultados del proceso de selección son inapelables. Cualquier inconsistencia en la información o documentación entregada causa la renuncia por parte del postulante a la MPS. En caso de que en esta etapa del procedimiento de ingreso se cuente con algún lugar disponible por el motivo descrito o por renuncia voluntaria de algún aspirante, el comité de posgrado evaluará la posibilidad de ingreso de un nuevo aspirante de acuerdo con los resultados del examen de conocimientos y de las entrevistas.

IMPORTANTE: La Maestría en Psicología de la Salud pertenece al Programa Nacional de Estudios de Posgrado de Calidad de Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, por lo que los aspirantes tendrán que firmar un acuerdo y compromiso para ser estudiantes de tiempo completo. Los aspirantes podrán ser beneficiados con una beca total o parcial o un apoyo económico para la realización de sus estudios la cual es otorgada por el CONACYT. El número de becas es limitado por lo que el Comité de Posgrado de la MPS definirá quienes serán los alumnos que pueden someter su postulación para acceder a dichas becas. De tal forma que deberán cumplir con los requisitos del CONACYT descritos en <https://www.conacyt.gob.mx/index.php/becas-y-posgrados/becas-nacionales> así como ser aprobado por la coordinación de la MPS en base a la partida presupuestal. La aceptación a la MPS no garantiza el otorgamiento de la beca o apoyo económico por lo que aspirante debe considerar este punto al momento de registrarse. El pago de las cuotas es el determinado por el Departamento de Servicios Estudiantiles de la Universidad Autónoma de Baja California.

Inicio de clases

13 de Agosto de 2018

Coordinador del Programa

Dr. Diego Oswaldo Camacho Vega

Informes sobre el proceso de selección o dudas sobre la MPS enviar correo a ma_luisa@uabc.edu.mx